SUSPENSIÓN No 1 AL CONTRATO 146 de 2022

CONTRATO DE SUMINISTRO NO	146 DE 29 NOVIEMBRE DE 2022
CONTRATISTA	ECOEQUIPOS SAS NIT. 900.369.869-2
REPRESENTANTE LEGAL	FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ C.C. No 74. 371. 541 de Duitama.
OBJETO	ADQUISICION CAJA COMPACTADORA DE 28 YD3 PARA INSTALAR EN EL CAMION DOBLE TROQUE DE PLACAS ODT-379, AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS. ($323.792.465,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSIÓN No 1	A PARTIR DE 26 DICIEMBRE 2022, hasta que se supere los hechos que motivaron la presente suspensión.

Entre los suscritos a saber **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 80.398.774 de Chía, actuando en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cota EMSERCOTA S.A. E.S.P. con NIT No. 900.124.654-4, Sociedad Anónima Descentralizada del Nivel Municipal; nombrado mediante Acta de Junta Directiva No. 14 del veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020), en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 8 del Artículo 46 de los Estatutos, quien para efectos se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra **ECOEQUIPOS S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.369.869-2, Representado Legalmente por **FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 74.371.541 de Duitama., obrando en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar la presente suspensión previa las siguientes **CONSIDERACIONES : 1)** Que el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós(2022), se suscribió contrato de suministro No 146-2022 cuyo objeto es "**ADQUISICION CAJA COMPACTADORA DE 28 YD3 PARA INSTALAR EN EL CAMION DOBLE TROQUE DE PLACAS ODT-379, AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. E.S.P.**" **2)** El día primero (01) de

diciembre de 2022 se suscribió acta de inicio.**3)** Mediante oficio del 23 de diciembre de 2022 el supervisor del contrato, solicita suspender el mismo en virtud de: "*debido a que el vehículo compactador de placas ODT 379 presentó daños en la caja mecánica lo que obligo a llevarlo a la empresa contratista de mantenimiento de los vehículos de EMSERCOTA S.A. E.S.P., para efectuar la reparación y por ende no se pudo remitir al taller del contratista, en ese orden de ideas se torna necesario e indispensable realizar la suspensión del precitado contrato a partir del veintiséis 26 de diciembre de dos mil veintidós(2022) hasta que se supere los hechos que motivaron la presente suspensión*" **4)** Dado lo anterior, es pertinente suscribir la presente suspensión del contrato 146 del 2022, así:

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER la ejecución del contrato de suministro No 146-2022, por el a partir de veintiséis 26 de diciembre de dos mil veintidós (2022) hasta que se supere los hechos que motivaron la presente suspensión, conforme a lo antes expuesto.

Parágrafo: la presente suspensión no genera reconocimiento económico alguno a favor del contratista y así lo entiende y acepta el CONTRATISTA.

SEGUNDO: La ejecución del contrato de suministro No 146-2022, se reactivará cuando se hayan subsanado las motivaciones presentadas en la parte considerativa, hecho que constará en el acta de reinicio.

TERCERO: El contratista se compromete a informar a la Compañía Aseguradora lo relativo al plazo de suspensión para efectos de los riesgos amparados e igualmente notificará a la Aseguradora en el caso del reinicio del contrato de suministro para los mismos efectos, a fin de actualizar, y mantener vigentes todas las pólizas del contrato durante la suspensión, y después de su reinicio.

CUARTO: Las demás cláusulas del Contrato de suministro No 146-2022, continúan vigentes, por no tener modificaciones y continuaran vigentes en su tener literal.

Para constancia se firma el presente documento en las oficinas de EMSERCOTA S.A. E.S.P., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

EMPRESA	CONTRATISTA
JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN Gerente **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**	**FREDDY ALEXANDER LIZARAZO MENDEZ** **R/L ECOEQUIPOS S.A.S.**

Proyectó: Edith Johanna Velásquez Gonzalez- Profesional Jurídica
VB: Fredy Santos -Asesor en contratación

Nota: El Espacio después de los arriba firmantes queda en blanco